



La Paz, 15 de mayo de 2013

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 63/2013

VISTO. Que se estableció como necesario realizar un plan de fortalecimiento a las comisiones barriales, para ayudar como un mecanismo de representación, y de monitoreo de los compromisos asumidos por el Concejo en los barrios.

CONSIDERANDO. Que el rol de las mismas en materia de construcción democrática, y la red que es el soporte mas importante para el Municipio, y que es necesario fortalece el funcionamiento de las mismas.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LA PAZ

RESUELVE

1. Encomendar al Alcalde para fijar una agenda para reunir con las Comisiones Barriales.
2. Discutir con las mismas lo que falta ejecutar, y el plan de obras futuro.

El Concejo aprueba 4 en 4.

